

Núm. 149

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31993

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24045 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 55/2013, referente al concursado Kaps the Health Factory, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-27.752.849, por Auto de fecha treinta de mayo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036617-1